



Bogotá D. C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2019-00097-00
Demandantes	Elkin Alejandro Pinzón Enciso y otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional
Providencia	Auto pone en conocimiento

1. ANTECEDENTES

Se recibe respuesta al oficio N°875 –J.60 del 21 de octubre de 2019, por parte de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, se pondrá en conocimiento de las partes la respuesta al oficio N°875 –J.60 del 21 de octubre de 2019, por parte de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, a la que anexa la notificación de la cita para la Junta Médica Laboral del demandante, junto con la autorización de la misma.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes la respuesta al oficio N°875 –J.60 del 21 de octubre de 2019, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, a la que se anexa la notificación de la cita para la Junta Médica Laboral del demandante, junto con la autorización de la misma. (Ver fls. 90 a 94)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO
ELECTRÓNICO 61 del VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS
Secretario